

5790  
que  
4-03-06  
escanear

Quito

usd 1,00

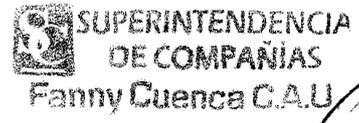
# PARDO & ASOCIADOS CONSULTORA JURIDICA

Av. Diez de Agosto No. 608 y Checa, Edif. Torres, of. 408, Telf. 2902 134 098558965

David  
03 MAR. 2006

Expediente No. 152276-2004

174



152276

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Dr. FRANIO LEONARDO PARDO CASTILLO, Abogado, en libre ejercicio de la profesión, con matrícula No. 6230 del Colegio de Abogados de Pichincha, respetuosamente comparezco para exponer y solicitar:

Bajo mi patrocinio se realizó el trámite de Cesión de Participaciones de la Compañía AVICARTRADING Cía. Ltda., cuyo contrato está inscrito en el Registro mercantil de la ciudad de Quito, en tal virtud, solicito se sirva disponer se proceda a registrar dicha Cesión de participaciones en los archivos de su Entidad.

Sírvase atenderme conforme solicito.

Atentamente,

Dr. FRANIO L. PARDO CASTILLO  
ABOGADO  
MAT. PROF. 6230 C.A.P.



Representante Leg. A  
Aley Carrillo  
Pte



Cesión registrada  
4/mar/2006

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 1 -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA  
AVICARTRADING CÍA, LTDA.

OTORGADO POR: SRS. JULIO CESAR CARRERA SERRANO Y SRA.

A FAVOR DE: SRS. NEY BLIDMAN CARRILLO AVILA Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 42,00

Di: 2 Copias

%

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día  
17 jueves quince de diciembre del año dos mil cinco, ante mí DOCTOR  
18 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO,  
19 comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: Por una  
20 parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges JULIO CESAR CARRERA  
21 SERRANO y JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS, por sus propios y  
22 personales derechos; y por otra parte y en calidad de CESIONARIOS,  
23 comparecen los señores NEY BLIDMAN CARRILLO AVILA, soltero, JEANETTE  
24 LORENA PROANO FLORES, soltera, y EUGENIA PATRICIA PROANO FLORES,  
25 casada con Medardo Angel Vera, todos por sus propios y personales  
26 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
27 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para  
28 contratar y obligarse.- Advertidos que fueron los comparecientes por

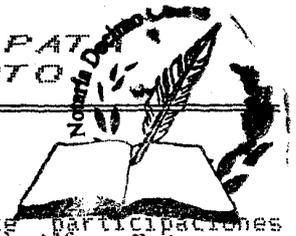
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO**

---

---

- 2 -

1 mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura pública,  
2 así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que  
3 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
4 temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a  
5 escritura pública el texto de la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el  
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más  
7 de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la Compañía AVICARTRADING  
8 CIA, LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
9 COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece  
10 por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges JULIO CESAR  
11 CARRERA SERRANO y JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS, por sus propios  
12 derechos y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores:  
13 NEY BLIDMAN CARRILLO AVILA, JEANETTE LORENA PROANO FLORES y EUGENIA  
14 PATRICIA PROANO FLORES, por sus propios derechos. Los comparecientes  
15 son ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para contratar  
16 y obligarse conforme a la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-) La  
17 Compañía AVICARTRADING Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura  
18 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito,  
19 Doctor Ramiro Dávila Silva, con fecha diecisiete de agosto del año dos  
20 mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y  
21 seis de agosto del mismo mes y año; B).- La Junta General Ordinarias  
22 Universal de Socios de la Compañía AVICARTRADING Cia. Ltda., reunida  
23 en fecha treinta de diciembre del año dos mil cuatro, autorizó a la  
24 socia la señora JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS, de estado civil  
25 casada, para que entregue y por lo tanto ceda y transfiera sus  
26 cuarenta y dos participaciones sociales, a los tres socios restantes  
27 de la Compañía AVICARTRADING Cia. Ltda., y de la siguiente manera el  
28 señor NEY BLIDMAN CARRILLO AVILA, dieciseis participaciones sociales a



1 la señorita JEANETTE LORENA PROARO FLORES, catorce participaciones  
2 sociales, y, a la señora EUGENIA PATRICIA PROARO FLORES, doce  
3 participaciones, lo cual modifica el cuadro de aportación social de  
4 los socios, conforme se detallará posteriormente, por lo tanto la  
5 señora JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS, deja de ser socia de la  
6 Compañía. Así mismo en dicha Junta General se resolvió nombrar como  
7 Gerente General de la Compañía AVICARTRADING Cía. Ltda., a la  
8 señorita JEANETTE LORENA PROARO FLORES, por un periodo de dos años, en  
9 reemplazo de la señora JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS. Se agrega  
10 como documento habilitante el Acta de la referida Junta. TERCERA.-  
11 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, al amparo  
12 de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y conforme a  
13 lo resuelto en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la  
14 Compañía AVICARTRADING Cía. Ltda., reunida con fecha treinta de  
15 diciembre del año dos mil cuatro, los cónyuges JULIO CESAR CARRERA  
16 SERRANO y JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS, mediante este acto, en  
17 forma libre y voluntaria, por sus propios derechos CEDEN y por lo  
18 tanto TRANSFIEREN las cuarenta y dos participaciones sociales que han  
19 mantenido en la Compañía AVICARTRADING Cía. Ltda., de la siguiente  
20 manera al señor NEY BLIDMAN CARRILLO AVILA, dieciseis participaciones  
21 sociales a la señorita JEANETTE LORENA PROARO FLORES, catorce  
22 participaciones sociales, y, a la señora EUGENIA PATRICIA PROARO  
23 FLORES, doce participaciones sociales, transfiriendo la propiedad de  
24 las mismas a los nombrados Cesionarios, con todos sus derechos y  
25 obligaciones que como socia mantuvo la nombrada CEDENTE señora  
26 JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS y su cónyuge por los derechos  
27 adquiridos dentro de la sociedad conyugal por lo que los Cesionarios  
28 al adquirir las referidas participaciones sociales incrementan su

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 4 -

1 aporte social en la Compañía AVICARTRADING Cía. Ltd., conforme al  
2 cuadro de aportación social que se detalla a continuación:

3 SOCIO	CAP. ACTUAL	CAP. ADQUIRIDO	NUEVO CAP.	NUMERO DE
4				PARTICIPACIONES
5 NEY CARRILLO	\$222,00	\$16,00	\$238,00	238
6 JEANETH PROANO	\$168,00	\$14,00	\$182,00	182
7 EUGENIA PROANO	\$168,00	\$12,00	\$180,00	180
8 JACQUELINE CARRILLO	\$42,00	----	----	----
9 TOTALES	\$600	\$42,00	\$600,00	600

10 CUARTA.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- Conforme a lo resuelto en  
11 la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía  
12 AVICARTRADING Cía. Ltda., de fecha treinta de diciembre del año dos  
13 mil cuatro, se nombra como Gerente General de la misma a JEANETTE  
14 LORENA PROANO FLORES, por un período de dos años, en reemplazo de la  
15 señora JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS, facultando al señor  
16 Presidente de la Compañía para que extienda el correspondiente  
17 nombramiento de dicha dignidad que mediante este acto es aceptada.  
18 QUINTA.- PRECIO.- El precio de la Cesión de las participaciones  
19 sociales, es el valor nominal de las mismas, de un dólar cada una, por  
20 lo que el precio total es la suma de CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS  
21 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo cual los CESIONARIOS pagan a  
22 los CEDENTES la referida suma de dinero en efectivo y de curso legal.  
23 SEXTA.- ACEPTACION.- Los contratantes conocedores del acto que  
24 realizan lo aceptan en su totalidad, sin tener que formularse reclamo  
25 alguno por ningún concepto. SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de la  
26 presente escritura es la suma de CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
27 UNIDOS DE NORTEAMERICA. OCTAVA.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE.- Los  
28 comparecientes autorizan al Presidente de la Compañía NEY BLIDMAN



Dr Alfonso Freire Zapata  
Notario Decimo Cuarto

1 CARRILLO AVILA, para que personalmente o por medio del ~~Notario~~ FRANCISCO LEONARDO  
2 PARDO CASTILLO, realice todas las gestiones que sean necesarias  
3 tendientes a legalizar esta escritura de Cesión y Transferencia de  
4 Participaciones Sociales de la Compañía AVICARTRADING Cía. Ltd., en la  
5 Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil de Quito.  
6 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de  
7 estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la  
8 minuta firmada por el Doctor FRANCO LEONARDO PARDO CASTILLO , con  
9 matrícula número seis mil doscientos treinta, del Colegio de Abogados  
10 de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo  
11 su valor legal.- En este acto se cumplieron con todos los preceptos  
12 legales del caso; y, leída que les fué a los comparecientes por mi el  
13 Notario, se ratifican en su total contenido, y para constancia firman  
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19 SR. JULIO CESAR CARRERA SERRANO

20 C.C. 171264283-2

21

22

23 SRA. JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO ARMAS

24 C.C. 1712846714

25

26

27 SR. FRANCISCO LEONARDO PARDO CASTILLO

28 C.C. 170847510-6

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO

---

- 6 -

1

2

*Jeanette Proano*

3

4

SRA. JEANETTE LORENA PROANO FLORES

5

C.C. 170988069-2

6

7

*Patricia Proano*

8

SRA. EUGENIA PATRICIA PROANO FLORES

9

C.C. 170811062-0

10

11

12

13

14

15

16

Firmado) El Notario Doctor Alfonso Freire Zapata  
A continuación siguen los documentos habilitantes.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVICARTRADING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 08H00 horas del día Jueves 30 de Diciembre del 2004, en sala de juntas de AVICARTRADING CIA. LTDA., ubicada en la Av. Rigoberto Heredia N62-10 y Elicio Flor, se reúnen los socios de la compañía, los señores:

- a) Ney Carrillo Avila propietario de 222 participaciones;
- b) Jeanette Proaño Flores propietaria de 168 participaciones;
- c) Eugenia Proaño Flores propietaria de 168 participaciones;
- d) Jacqueline Carrillo Armas propietaria de 42 participaciones.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías por unanimidad realizar Junta General de Socios.

Actúa como Presidente su titular el señor Ney Carrillo y como secretaria la señora Lcda. Jacqueline Carrillo, en su calidad de Secretario

El Presidente reúne a sus socios para las siguientes menciones:

- 1.- ANALISIS DE BALANCES Y RESULTADOS OPERADOS EN EL AÑO 2004
- 2.- FINALIZACION DE LA TABLA DE APORTACIONES DESPUÉS DE SEDER LAS 42 APORTACIONES CORRESPONDIENTE AL 7% DEL SOCIO JACQUELINE CARRILLO A LOS DEMAS SOCIOS.

**Primer Punto:**

El señor presidente y socio Ney Carrillo junto con la revisión respectiva administrativa y tributaria por parte de la socia Jacqueline Carrillo analizan los balances al cierre del año 2004 a todos sus socios presentes con respecto al movimiento operativo de esta compañía, detalle por detalle de cada movimiento de cuenta, comienzan a revisar, comparar y conciliar los valores hasta la fecha.

Se resume en esta acta que en esta empresa por iniciar y comprar una empresa en mala situación financiera lamentablemente no alcanzó a obtener utilidades, todo lo contrario asume una perdida fiscal del año 2004.

**SEGUNDO PUNTO:**

En esta junta se menciona y se asienta por escrito como fue el capital social y sus aportaciones de cada socio con el que iniciaron esta compañía limitada con nombre AVICARTRADING.

SOCIO	CAPITAL	Nó. PARTICIP	PORCENTAJ
Ney Carrillo Avila	222	222	37%
Jeanette Proaño Flores	168	168	28%
Eugenia Proaño Flores	168	168	28%
Jacqueline Carrillo Armas	42	42	7%
<b>TOTAL:</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>100%</b>

Se presenta el resultado de que la Sra. Jacqueline Carrillo cede sus aportaciones que son 42 de la siguiente manera a los 3 socios restantes :  
16 aportaciones para el socio Ney Carrillo

R.U.C.: 1791950674001



114 aportaciones para el socio Jeanette Proaño  
12 aportaciones para el socio Eugenia Proaño.  
Quedando para escritura pública la nueva tabla de capital social para el 2005 de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIP	PORCENTAJ
Ney Carrillo Avila	238	238	39.67%
Jeanette Proaño Flores	182	182	30.33%
Eugenia Proaño Flores	180	180	30.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>100%</b>

Con esta formalidad se busca seguir conservando las 600 aportaciones como capital social con la cual fue creada mediante escrituras de constitución.

Luego de discutir el Orden del Día, La Junta General lo aprueba y procede analizarlo:

Después del pronunciamiento, la Junta General, por unanimidad se ratifica en lo discutido y resuelto.

Agotado el orden del Día, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente le da lectura, y se la aprueba por unanimidad.

Para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto por los socios presentes.

Se levanta la sesión siendo las 12H00PM.

Sra. Jacqueline Elizabeth Carrillo  
SECRETARIA / SOCIO

Sr. Ney Carrillo Avila  
PRESIDENTE / SOCIO

SRA. JEANETTE PROAÑO  
SOCIA

SRA. EUGENIA PROAÑO  
SOCIA

R.U.C.: 1791950674001

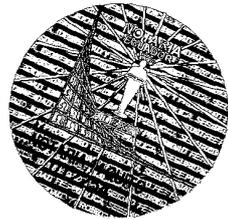


SELLO OFICIAL

RAZON.- SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA; DE CONTRATO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA AVICARTRADING CIA. LTDA.; QUE OTORGAN LOS SEÑORES JULIO CESAR CARRERA SERRANO Y SEÑORA., A FAVOR DE NEY BLIDMAN CARRILLO AVILA Y OTROS., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

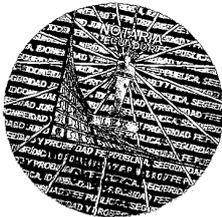


*[Handwritten Signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**RAZÓN:** Con esta fecha, senté razón al margen de la matriz de  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**  
**“AVICARTRADING CIA. LTDA.”** otorgada ante mí, el 17 de  
agosto del año 2004, de **LA CESION DE PARTICIPACIONES,**  
**QUE ANTECEDE.- QUITO, A 27 de Diciembre DEL AÑO 2005.**



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2200** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Agosto del dos mil cuatro, a fs 1876, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía "AVICARTRADING CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.